



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS

FRANQUEO CONCERTADO  
Núm. 09/2

Director: Diputado Ponente D. Vicente Sebastián García

Depósito Legal:  
BU - 1 - 1958

ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Ejemplar: 5 pesetas    De años anteriores: 10 pesetas

Año 1978

Jueves 14 de septiembre

Número 208

### DIPUTACION PROVINCIAL

Aprobado por esta Corporación el presupuesto extraordinario número 52, para llevar a efecto obras comprendidas en el proyecto adicional número 1, al contrato de construcción del Hospital Provincial, 2.ª fase A, se expone al público con sus enexos, por quince días, durante los cuales podrán los interesados a que hace referencia el artículo 683 y por las causas relacionadas en el artículo 696, ambos de la Ley de Régimen Local, presentar reclamaciones.

Burgos, 12 de septiembre 1978.  
El Presidente, Joaquín Ocio Cristóbal.

### Providencias Judiciales

#### BURGOS

D. José María Azpeurrutia Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de la ciudad de Burgos y su partido,

Hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado al número 57 de 1977, a instancia de don Isidro Sanz Barahona, de Burgos, contra don Roberto Román Ruiz y don Antonio Molina Maurenza, vecinos que fueron de Madrid, hoy en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad, por resolución dictada con esta fecha, he acordado anunciar la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días, y precio del avalúo, de los siguientes bienes embargados en

dichos autos como de la propiedad de los demandados:

Una máquina guillotina hidráulica, marca Issa, de 115 centímetros de luz de corte, con el número 70 de fabricación.

Tasada en 250.000 pesetas.

Para el remate, se ha señalado las once horas del día 27 del actual, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en Secretaría del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y que dichos bienes se hallan en depósito en la fábrica de la demandante, donde pueden ser examinados.

Dado en Burgos, a 5 de septiembre de 1978.—El Magistrado-Juez, José María Azpeurrutia Moreno.—El Secretario, (ilegible).

4309.—828,00

#### Cédulas de citación

El Sr. Juez de Instrucción número 2 de esta ciudad de Burgos y su partido en proveído de hoy, dictado en diligencias previas número 780/78, ha acordado se cite a las personas que se citan, las que se han dirigido en viaje a Portugal, cuyos domicilios se ignoran: Guedes Antero Augusto, Angelina Domínguez, Mariana Celeste Videla Baz, María de Jesús, José Araujo Carvajal, Aurora Barbosa de Lima,

Paula Cristina Teixeira Purizas, Domingo Emilio Xadiere, Irene Pires de Jesús, Juan Augusto Pereira, Elisa Odete Cotas, Lorenzo Franco Pérez, María Asunción González, Josefina Dos Santos, Isabel de Concepción Freleira, Antonio Antunez de Silva, Antonio María Vicente, Judite de Confeicas Rodríguez, Juan Pablo Rivero Videla, María Manuela Leite Rivero, Teófilo María José, Teresa Rivero Madrado, Laura de Conficao, Esmeralda Mate Texeira, Agostino Texeira Guerra, Isabel dos Santos, Manuel da Silva y Aurelia dos Santos Dujo, a fin de que en el término de diez días, a partir de la publicación de esta cédula, comparezcan en este Juzgado, al objeto de recibirles declaración, hacerles el ofrecimiento de acciones y ser reconocidos por el Médico Forense, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Y para que les sirva de citación mediante su inserción en el Boletín Oficial de esta provincia, expido la presente en Burgos, a 4 de septiembre de 1978.—El Secretario Judicial, (ilegible).

El Sr. Juez de Instrucción número dos de esta ciudad de Burgos y su partido en proveído de hoy, dictado en diligencias previas 788/78, ha acordado se cite a Chistian Vigneaud, nacido en Orán (Argelia), el 31 de julio de 1932, hijo de Jacques y Germaine, soltero, industrial y con domicilio en 155 Montgomery St., San Francisco, U.S.A., a fin de que en el término de diez días, a

partir de la publicación de esta cédula, comparezca en este Juzgado, al ojeo de oírle en declaración e instruirle del contenido del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Y para que le sirva de citación, mediante su inserción en el Boletín Oficial de esta provincia, expido la presente en Burgos, a 5 de septiembre de 1978.—El Secretario, (ilegible).

El señor Juez de Instrucción número dos de esta ciudad de Burgos y su partido, en preveído de hoy dictado en diligencias previas 789/78, ha acordado se cite a Volker Baner, nacido en Obercochen (Alemania), el día 16 de abril de 1959, hijo de Lothar y Waltraud, con domicilio en Hamburgo, calle Paul Sorge Str. 124, a fin de que en el término de diez días, a partir de la publicación de esta cédula, comparezca en este Juzgado, al ojeo de oírle en declaración e instruirle del contenido del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Y para que le sirva de citación, mediante su inserción en el Boletín Oficial de esta provincia, expido la presente en Burgos, a 5 de septiembre de 1978.—El Secretario Judicial, (ilegible).

El Sr. Juez de Instrucción número 2 de esta ciudad de Burgos y su partido en proveído de hoy, dictado en diligencias previas 779/78, ha acordado se cite a Antonio Simoes da Silva, nacido en Figueira da Foz (Portugal), el día 16 de octubre de 1946, casado, operario, con domicilio en Francia 10, rue Chaude, 91410, la Foret le Roy, a fin de que en el término de diez días, a partir de la publicación de esta cédula, comparezca en este Juzgado, al ojeo de oírle en declaración, testimoniar el permiso de conducir, a su nombre, así como el de circulación y pólizas de seguro del vehículo 9923-QA-91, e instruirle del contenido del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento

Criminal, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Y para que le sirva de citación, mediante su inserción en el Boletín Oficial de esta provincia, expido la presente en Burgos, a 4 de septiembre de 1978.—El Secretario Judicial, (ilegible).

## MIRANDA DE EBRO

D. Juan Sancho Fraile, Juez de Primera Instancia de Miranda de Ebro y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio número 135 de 1978, a instancia de doña Agustina Sáiz Carasa, mayor de edad, viuda y vecina de esta ciudad, sobre inmatriculación de la siguiente finca urbana:

Finca urbana, de una superficie de 105 metros cuadrados, sita en Miranda de Ebro, calle de Logroño, número 78, que linda al frente, la calle o carretera de Logroño; por la espalda e izquierda entrando, de los herederos de doña Rosa Gil Delgado, y por la derecha de don Hilario Rioja. Dicha finca no está gravada con derecho real alguno.

Por el presente se cita a los herederos de doña Rosa Gil Delgado y a don Hilario Rioja, cuyos domicilios se desconocen, y a cuantas personas desconocidas e ignoradas pudiera perjudicar la inmatriculación solicitada, para que dentro del término de diez días, puedan comparecer en el expediente, si les conviniere, a usar de su derecho.

Dado en Miranda de Ebro, a 28 de junio de 1978.—El Juez, Juan Sancho Fraile. El—Secretario, (ilegible).

4310.—678,00

Don Juan Sancho Fraile, Juez de Primera Instancia de Miranda de Ebro y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de medidas provisionales de separación de mujer casada, con el núm. 178 de 1977, a instancia de doña Altamira García Cameno, contra su esposo don Manuel Barrón Pelillo, habiéndose dictado con fecha 4 de septiembre actual auto de separación provisional cuya parte dispositiva dice así:

«Se acuerda la separación del matrimonio formado por Altamira García Cameno y Manuel Barrón Pelillo; se fija como domicilio de la mujer, el piso sito en esta ciudad, calle Particular Gorbea, número 7-1.º B. Se confía a la mujer la guarda y custodia de los hijos del matrimonio, Victor-Manuel, Altamira y Noelia Barrón García. Tales medidas quedarán sin efecto, si en el plazo de treinta días no se acredita la interposición de la correspondiente demanda ante el Tribunal Eclesiástico o en cuanto se justifique su inadmisión.»

Y para que sirva de notificación al esposo, don Manuel Barrón Pelillo, actualmente en ignorado paradero, expido y firmo el presente en Miranda de Ebro, a cuatro de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—El Juez, Juan Sancho Fraile.—El Secretario (ilegible).

Don Juan Sancho Fraile, Juez de Instrucción de Miranda de Ebro y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan diligencias previas con el núm. 517/78, sobre accidente de tráfico.

Por el presente se cita a Abdalkalder Hassani, de 20 años de edad, casado, obrero, hijo de Mohamed y Aquia, natural de Beni-Sidel y residente en Borgerhout 2200 (Bélgica), a Falida Amarchouch, de 21 años, casada, a Aquia Hassani, de 41 años de edad, casada, a Dris Hassani, de 18 años, a Khadouja Hassani, de 15 años de edad, a Halima Hassani, de 4 años de edad, a Aziza Hassani, de 9 años de edad, todos ellos con el mismo domicilio que el primero.

Igualmente se cita a Antonio Lamas Morris, de 34 años de edad, casado, obrero, hijo de Luciano y de Leopoldina, natural de Portugal y con domicilio en 71 Quégnon (Francia), a Natali Lamas Pereira, de 6 años de edad, a Porfirio Nieves Simoes, de 38 años de edad, casado, obrero y ambos con el mismo domicilio que el primero.

También se cita por medio del presente a José Manuel Miramontes Amboaje, de 34 años de edad, casado, comerciante, hijo de Ramón y de Carmen, natural de La Coruña y con domicilio en Ginebra (Suiza), Avenida de Eugene Lance 1212.

A todos ellos se les cita, para que dentro del término de diez días, comparezcan ante este Juzgado para recibirles declaración, ser reconocidos por el señor Médico Forense e instruirles del contenido del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Miranda de Ebro, a seis de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Juan Sancho Fraile. — El Secretario (ilegible).

Don Juan Sancho Fraile, Juez de Instrucción de Miranda de Ebro y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan diligencias previas con el núm. 521/78, por robo.

Por el presente se cita a Graham Sharpe, de 34 años de edad, natural de Newthorpe (Inglaterra), con domicilio en Hereford núm. 1 de Ollerton, para que dentro del término de diez días, comparezca ante este Juzgado para prestar declaración e instruirle del contenido del art. 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Miranda de Ebro, a seis de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Juan Sancho Fraile. — El Secretario (ilegible).

Don Juan Sancho Fraile, Juez de Instrucción de Miranda de Ebro y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan diligencias previas número 525/78, sobre accidente de circulación.

Por el presente se cita a Manuel Idalino Faria Freitas, de 30 años de edad, casado, obrero, hijo de Manuel y de Rosa, natural de Santo Tirso (Portugal) y residente en Alemania, 5138 Hensbergthorst, para que dentro del término de diez días, comparezca ante este Juzgado para prestar declaración, testimoniarse el permiso de conducir, el permiso de circulación y la póliza del seguro obligatorio, instruirle del contenido del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Miranda de Ebro, a seis de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Juan Sancho Fraile. — El Secretario (ilegible).

Don Juan Sancho Fraile, Juez de Instrucción de Miranda de Ebro y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan diligencias previas con el núm. 433/78, sobre accidente de circulación.

Por el presente se cita a Venancio Dos Santos Goncalves, de 28 años de edad, casado, obrero, natural de Carracedo y vecino de París, 89 Rue de la Convention. Igualmente se cita a Ben Ismail Fesgani Ben Salag, de 43 años de edad, casado, agricultor, natural de Túnez y residente en Nabenl (Túnez), para que dentro del término de diez días, comparezcan ante este Juzgado para prestar declaración y quedar instruidos del contenido des art. 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Miranda de Ebro, a siete de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Juan Sancho Fraile. — El Secretario (ilegible).

## BRIVIESCA

De orden de S. S.<sup>a</sup> y en virtud a lo acordado en diligencias preventivas número 38 de 1978, sobre imprudencia, en resolución de esta fecha, se cita a Anibal Dos Santos Veiga y María del Carmen Oliveira, para que comparezcan ante el Juzgado, con objeto de practicar las diligencias de rigor en consecuencia con el accidente, hacerles el ofrecimiento de acciones, requerirles de documentación del vehículo y demás pertinentes, así como ser reconocidos por el Médico Forense hasta obtener la Sanidad, bajo los apercibimientos de ley.

Y para que conste y sirva de citación a los expresados, hoy en ignorado paradero, expido y firmo la presente en Briviesca, a 4 de septiembre de 1978.— El Secretario, (ilegible).

## LERMA

### Cédula de notificación

D. Luis Santiago Fernández Blanco, Secretario accidental del Juzgado de Distrito de Lerma (Burgos).

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 83 de 1978, sobre imprudencia con resultado de daños en ac-

cidente de circulación, contra Slimano Boussoufa, con domicilio último conocido del mismo, en Terwestenstrat, 85 Den Haalf (Holanda), se ha practicado tasación de costas, la cual arroja un total de 6.770 pesetas, la cual ha de hacer efectiva dicho condenado Slimane Boussoufa.

Y para que sirva de notificación al condenado Slimane Boussoufa, antes citado, dándole traslado de la misma, para que pueda impugnarla dentro del término de tres días, si lo estima conveniente, expido la presente en la villa de Lerma, a cinco de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario (ilegible).

## ANUNCIOS OFICIALES

### Magistratura de Trabajo Núm. 2

#### Cédula de citación

En virtud de providencia dictada por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo número dos, de esta capital y su provincia, don Ricardo Ron Curiel, en los autos número 625 a 628/78, seguidos a instancia de don Carlos Dus Angos Duarte y otros, contra don Manuel Rodríguez Alvarez, sobre despido, ha sido señalado el día 27 de septiembre, a las doce quince horas de su mañana, para celebrar el acto de conciliación previo y, en su caso, para juicio.

Y para que sirva de citación en forma legal al demandado don Manuel Rodríguez Alvarez (Bar Oasis), para dichos actos, así como para la prueba de confesión judicial, previéndole que de no comparecer personalmente, se le podrá tener por confeso en cuanto a los hechos de la demanda, cuyo último domicilio lo tuvo en esta capital, calle Francisco Grandmontagne, (Club Moa), y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido la presente que será publicada en el Boletín Oficial de la provincia de Burgos, a 5 de septiembre de 1978.— El Secretario, (ilegible).

## AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Por don Aurelio Pérez García, se ha solicitado del Excmo. Ayunta-

miento, licencia para instalación de un depósito de gasóleo C, en la calle Avda. Eladio Perlado.—Expediente 155/78.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del art. 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en el Negociado de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 3 de julio de 1978.—El Alcalde, P. D.—El Teniente de Alcalde, Antonio García Martín.

4307.—548,00

### Recaudación de Contribuciones. — Primera Zona de la Capital

D. Rafael Pérez González, Recaudador de Tributos del Estado de la zona Primera de Burgos-Capital,

Hago saber: Que en certificación, de descubierto extendida por la Intervención de la Delegación de Hacienda de Madrid, a los deudores, que al final se relacionan, por no haber hecho efectivas los débitos en período voluntario y de prórroga por el concepto de transmisiones, el Sr. Tesorero de dicha Delegación, con fecha 25 de noviembre de 1976, dictó la siguiente,

«Providencia: En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100, y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento».

Contra la trascrita providencia de apremio y sólo por los motivos

definidos en el artículo 137 de la Ley General Tributaria, procede recurso de reposición en el plazo de ocho días ante la Tesorería de Hacienda y reclamación económico-administrativa, en el de quince días, ante el Tribunal Provincial; bien entendido que, la interposición de dichos recursos, no implica suspensión del procedimiento de apremio, a menos que se garantice el pago de la deuda o se consigne su importe en la forma y términos establecidos en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

En cumplimiento del artículo 102 del mismo Reglamento, se notifica a los deudores por el presente, concediéndoles un plazo de ocho días para hacer efectivo el pago de sus débitos, previniéndoles que de no verificarlo, se procederá al embargo de sus bienes sin más notificación ni requerimientos previos.

Conforme al artículo 99 del repetido Reglamento General de Recaudación, se invita a los deudores para que en el mismo plazo de ocho días comparezcan por sí o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se les sigue para la realización de sus descubiertos y designen persona que en esta localidad les represente y reciba las notificaciones a que hubiere lugar en la tramitación del mismo, bajo apercibimiento de que, de no personarse, serán declarados en rebeldía, no intentándose en lo sucesivo notificaciones personales.

#### Relación que se cita

Fabricac. Esp. Fibras Texsa; liquidación núm. T050362M, contraída el 12-4-75, ejercicio 1975, por importe de 45.531 pesetas.

Burgos, 7 de septiembre de 1978. El Recaudador, Rafael Pérez González.

## Subastas y Concursos

### Juntas Vecinales de Huerta de Abajo y Tolbaños de Abajo

*Aviso sobre subastas de aprovechamientos forestales*

Se hace constar que las subastas anunciadas en el Boletín Oficial de

la provincia, número 173 de 23 de agosto del año actual, corresponde su celebración el día 27 de septiembre, por haber sido publicadas en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha 1 de este mes.

Las proposiciones, hasta las catorce horas del día 25 de septiembre.

Huerta de Abajo, 8 de septiembre de 1978.—El Presidente, Felipe H.

4339.—255,00

### Comunidad de Regantes de «Nuestra Señora de la Cueva» de Hontangas

Por medio del presente se pone en conocimiento de todos los comuneros, que el domingo siguiente de haber transcurrido 15 días de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, en el local del Ayuntamiento, a las 12 horas en primera convocatoria y a las trece horas en segunda, se celebrará la junta general ordinaria de septiembre, bajo el siguiente orden de asuntos a tratar, siendo válidos los acuerdos tomados en segunda convocatoria, con el número de asistentes que haya.

#### Orden del día

Examen de la memoria semestral.

Examen y aprobación de los presupuestos para el ejercicio de 1979.

Sueldo Secretario y

Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público por medio del presente, para general conocimiento.

Hontangas, 6 de septiembre de 1978.—El Presidente (ilegible).

4321.—492,00

## Anuncios Particulares

### Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros

Se ha solicitado duplicado de la libreta de ahorro número 115.739, por extravío.

Plazo para oponerse, 15 días.

4346.—96,00